



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos - SUNARP

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**RESOLUCION JEFATURAL N° 176 -2019-SUNARP/ZR.IV-JEF**

Iquitos, 20 de diciembre de 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, el día 20 de diciembre de 2019, la Registradora Pública (e) Sandra Elizabeth Tapayuri Olivera, se encuentra gozando del beneficio otorgado por el artículo 60° del Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, aprobado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°512-2019-SUNARP/SN;

Que, con la finalidad de que el Registro de Predios de la Oficina Registral Iquitos, no se vea afectado por el beneficio otorgado a la trabajadora, es necesario encargar las funciones de Registrador Público para asuman las mismas por el periodo de un (01) día;

Que, en atención al Artículo 72° del Reglamento Interno de Trabajo, modificado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°281-2017-SUNARP/SN, los encargos en un Órgano Desconcentrado se realizan mediante Resolución Jefatural;

De conformidad con lo dispuesto por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS; y estando a las atribuciones conferidas mediante Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°218-2018-SUNARP/GG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- Encargo de Funciones.**

Encargar las funciones de Registradora Pública de la Oficina Registral de Iquitos, a la trabajadora Teresa de Jesús Yalta García, el 20 de diciembre de 2019.

**Regístrese, publíquese y comuníquese,**



*Carmen Salome Sandoval Pinto*  
Carmen Salome Sandoval Pinto  
Jefa Zonal (e)  
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos